



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, ante los testigos que al calce firman, comparecen por una parte **"EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, Organismo Público Descentralizado, representado en este acto por el MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS, Titular del Organismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL COMPRADOR"**, y por la otra parte, comparece la empresa EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el LIC. ENRIQUE REYNOSO ROBLES, en su carácter de Administrador General Único de la empresa, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL VENDEDOR"**, los cuales manifiestan su voluntad en celebrar un contrato de compra venta y que sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**DECLARA "EL COMPRADOR"**

I.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, creado por Decreto número 16,585 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, expedido por la LIV Legislatura Estatal, que imparte Educación Media Superior de Bachillerato, con capacitación para el trabajo en el Estado de Jalisco, así como su modalidad en Educación Media Superior a Distancia.

II.- Que su representante se encuentra autorizado y facultado para contratar y obligarse a nombre del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto número 16,585 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO del Honorable Congreso del Estado, que crea al Organismo y publicado el 21 veintiuno de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, y acredita su cargo con el nombramiento expedido a su favor el día 16 dieciséis de abril de 2013 dos mil trece, por el Gobernador del Estado de Jalisco.

III.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional, en los términos del artículo 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, en la calle Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, con Registro Federal de Contribuyentes CBE-960926HL3, con número telefónico (33) 3882-5585 / 76 / 70.

IV.- Que el presente contrato se originó, derivó y forma parte integral de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", convocado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce.

V.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco conforme al Acta Circunstanciada con Resolución 124/2014 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, resolvió el Acto de Resolución de Adjudicación ante la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

**DECLARA "EL VENDEDOR"**

I.- Que su representada se constituyó como EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conforme a la legislación mexicana tal y como lo demuestra con la fotocopia certificada de la escritura pública número 14,487 catorce mil cuatrocientos ochenta y siete, de fecha 26 veintiséis de julio de 2013 dos mil trece pasada ante la fe del licenciado Javier Lozano Casillas, Notario Público número 106 de la Municipalidad de Guadalajara Jalisco.

II.- Que se encuentra facultado para contratar y obligarse a nombre de su representada, en su carácter de Administrador General Único, tal y como lo demuestra con la fotocopia de la escritura número 14,487 catorce mil cuatrocientos ochenta y siete, de fecha 26 veintiséis de julio de 2013 dos mil trece pasada ante la fe del licenciado Javier Lozano Casillas, Notario Público número 106 de la Municipalidad de Guadalajara Jalisco, manifestando que a la fecha de la firma del presente no le ha sido revocado.

III.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional en Calle San Demetrio número 1264, Col. Chapalita de Occidente, Zapopán, Jalisco, CP. 45030, teléfono 3632-3416, con registro Federal de Contribuyentes ENM1307297B1.

IV.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el cabal cumplimiento en la entrega de los bienes objeto de este contrato.

Ambas partes manifiestan que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen, por lo cual sujetan el presente contrato a las subsecuentes

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Los bienes objeto del presente contrato de compraventa es lo correspondiente a las **PARTIDAS** que a continuación se harán referencia derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** y que cumplen con las características y especificaciones requeridas en las Bases de la Licitación, derivadas de la propuesta presentada por "EL VENDEDOR", las cuales se dan por reproducidas en este contrato de conformidad con el Anexo 1 de las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, y que forman parte del presente contrato, para todos los efectos legales y que fue realizado conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce, y con base a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, correspondiente a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE
1	BARRA MULTICONTACTO PARA MONTAJE EN RACK DE 1U CON 10 SALIDAS POLARIZADAS. MARCA HELLERMANNNTYTON	PIEZA	4	POWERSTRIP-10
2	FACEPLATE COLOR BLANCO OFICINA DE UNA VENTANA CON IDENTIFICADOR. MARCA HELLERMANNNTYTON	PIEZA	20	FPSINGLE-FW
8	ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 3U. MARCA HELLERMANNNTYTON	PIEZA	3	WMB32
9	RACK DE 7 PIES DE ALTURA. MARCA HELLERMANNNTYTON	PIEZA	3	T7RRB
12	ANGULO PLANO PARA DUCTO. MARCA LEGRAND.	PIEZA	15	10785
13	TAPA FINAL PARA DUCTO. MARCA LEGRAND	PIEZA	15	10702
14	ANGULO EXTERIOR VARIABLE PARA DUCTO. MARCA LEGRAND	PIEZA	50	10622
15	ANGULO INTERIOR VARIABLE PARA DUCTO	PIEZA	50	10602
16	DERIVACION T. MARCA LEGRAND	PIEZA	15	10736
17	JUNTA UNION BASE. MARCA LEGRAND	PIEZA	45	10691
18	JUNTA UNION PARA TAPA	PIEZA	50	10802
19	SOPORTE UNIVERSAL. MARCA LEGRAND	PIEZA	85	10916
21	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT595, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA	6	VT85LP
22	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT700, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA	6	NP05LP
23	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC 510, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA	7	NP14LP

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTID A	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE
24	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC 510W, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA		7	NP07LP
25	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC 610S, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA		8	NP07LP
26	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC M300X, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA		6	NP15LP
27	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC NP400, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA		4	NP07LP
28	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT465, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA		4	VT60LP
29	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT470, 6 meses de Garantía. MARCA NEC	PIEZA		4	VT75LP
30	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR EPSON TS526, 6 meses de Garantía. MARCA EPSON	PIEZA		4	SP.8EH01GC01
31	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 905, 6 meses de Garantía. MARCA EPSON	PIEZA		6	V13H010L60
32	FUENTE DE PODER 223W PARA CPU LENOVO 8298-DG7, 6 meses de Garantía	PIEZA		30	24R2585
33	PANTALLA LCD PARA LAPTOP HP PROBOOK 6445-B CON LAS NORMAS NOM, ANCE, ISO 1 año de Garantía	PIEZA		3	
34	PANTALLA PARA LENOVO IDEA PAD S-10 MODELO 2957 CB09111205 CON LAS NORMAS NOM, ANCE, ISO INCLUIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA 1 año de Garantía	PIEZA		3	
36	TARJETA DE RED INALAMBIRICA PCI EXPRESS x1 COMPATIBLE CON EL ESTANDAR INALAMBIRICO IEEE802.11b,g,n, CON CIFRADO 64/128-BIT WEP, TKIP, AES, WPA-PSK, WPA2-PSK Y WINDOWS 7. 1 año de garantía.	PIEZA		20	
37	MOUSE OPTICO USB CON 2 BOTONES Y RUEDA (SCROLL) COLOR NEGRO, 1 año de garantía. MARCA MICROSOFT	PIEZA		80	35H-00006
38	TECLADO USB DISEÑO ANTIDERRAME COLOR NEGRO, 1 año de garantía. MARCA MICROSOFT	PIEZA		50	7YH-00009/7YH-00001
39	UNIDAD DE DVD-RW/BD-R 12X SATA, 4MB CACHE COLOR NEGRO, 1 año de garantía. MARCA SAMSUNG	PIEZA		6	
40	MEMORIA FLASH/USB 3.0 16GB, 1 año de Garantía. MARCA KINGSTON	PIEZA		15	
41	MEMORIA RAM 2GB 2Rx8 PC2-4200 COMPATIBLE CON IBM LENOVO D62 8115-D63, garantía de por vida. MARCA KINGSTON	PIEZA		50	
42	MEMORIA RAM 2GB DDR2 PC2-5300 COMPATIBLE CON LENOVO IDEA PAD S-10, garantía de por vida. MARCA KINGSTON	PIEZA		20	
43	MEMORIA RAM 4GB DDR3 1600MHZ, Garantía de por vida. MARCA KINGSTON	PIEZA		10	HX316C10FR/4
44	MEMORIA RAM 2GB PC2-5300 COMPATIBLE CON LENOVO SL400 2743-4GS, Garantía de por vida. Marca Kingston	PIEZA		20	
45	ADAPTADOR AC PARA IDEA PAD S-10 MODELO 2957 CB09111205, 1 año de garantía.	PIEZA		10	PA-1400-12 / 36001653
46	BATERIA LI-ION 10.8V 4.06 Ah 47Wh, NORMAS NOM, ISO COMPATIBLE CON IDEA PAD S-10 MODELO 2957 CB09111205, 1 año de garantía. Marca IBM	PIEZA		15	
47	BATERIA LI-ION 10.8V 55Wh, NORMAS NOM, ISO COMPATIBLE CON HP PROBOOK 6470b, 1 año de garantía.	PIEZA		15	628368-541 / 628666-001
51	KIT DE BISAGRAS PARA LENOVO SL400 2743-4GS	PIEZA		3	
52	TARJETA MADRE ATX SOCKET 1150 CON PROCESADOR INTEL CORE I5-4440 3.1GHZ 6MB 22NM CAJA, 1 año de Garantía.	KIT		10	GA-Z87-D3HP/ BX80646154440
55	ADAPTADOR AC PARA LAPTOP LENOVO SL400 2743-4GS, 1 año de Garantía. MARCA LENOVO	PIEZA		10	92P1105/42T500

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE
56	BATERIA PARA LAPTOP LENOVO SL400 2743-4GS, 1 año de Garantía. MARCA LENOVO	PIEZA		10	42T5234 / 42T4671
57	ADAPTADOR AC PARA LAPTOP HP PROBOOK 6445b, 1 año de Garantía.			10	519330-001/ 463955-001
58	PASTA TERMICA, RECIPIENTE CON 40G	PIEZA		100	RG-ICF-CWR2-GP
59	SPRAY (TIPO AEROSOL) ESPUMA LIMPIADORA ANTIBACTERIAL PARA COMPUTADORAS, LIBRE DE CFCs CONTENIDO 454 ML. MARCA SILIMPO	PIEZA		48	
60	AIRE COMPRIMIDO DE 440 GRS. MARCA AIRTEC	PIEZA		150	ACMA-001
61	SPRAY TIPO AEROSOL LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD, PLASMA Y TRC (LIMPIADOR Y PROTECTOR ANTIESTATICO, REPELENTE DE POLVO), CONTENIDO 170 ML. MARCA LCD CLEANER	PIEZA		36	
62	ALCOHOL ISOPROPILICO EN AEROSOL DE 280 GRS. MARCA STEREN	PIEZA		30	LIM-ALH
63	SPRAY LIMPIADOR DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTROICAS (DIELECTRICO) DE 454 ML. MARCA COMPUCLEAN	PIEZA		36	CN-288
64	TOALLA DE USO RUDO DE 27.9 CM. X 26.4 CM. (ROLLO C/55 TOALLAS). MARCA SCOTT @ SHOP TOWEL	PIEZA		120	SCOTT
65	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL NO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK T642/T644	PIEZA		40	40X0100
66	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL NO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK T652	PIEZA		5	40x4724
67	CABLE VGA MACHO-VGA MACHO, 20 METROS COLOR NEGRO	PIEZA		10	

**SEGUNDA.- DEL PRECIO.** El precio que "EL COMPRADOR" pagará a "EL VENDEDOR" será en moneda nacional, por la totalidad de las partidas será por un monto total de **\$877,267.14 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO**, la cantidad obtenida con anterioridad fue resultante de la operación de los precios unitarios ofertados en la propuesta económica de "EL VENDEDOR", con los siguientes costos unitarios antes de IVA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA	SUBTOTAL	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BARRA MULTICONTACTO PARA MONTAJE EN RACK DE 1U CON 10 SALIDAS POLARIZADAS	PIEZA	4	POWERSTRI P-10	\$ 200.34	\$ 32.05	\$ 232.39	\$ 929.58
2	FACEPLATE COLOR BLANCO OFICINA DE UNA VENTANA CON IDENTIFICADOR	PIEZA	20	FPSINGLE-FW	\$ 17.70	\$ 2.83	\$ 20.53	\$ 410.64
8	ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 3U	PIEZA	3	WMB32	\$ 1,229.79	\$ 196.77	\$ 1,426.56	\$4,279.67
9	RACK DE 7 PIES DE ALTURA	PIEZA	3	T7RRB	\$ 1,315.68	\$ 210.51	\$ 1,526.19	\$4,578.57



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA	SUBTOTAL	TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	ANGULO PLANO PARA DUCTO	PIEZA	15	10785	\$ 180.67	\$ 28.91	\$ 209.58	\$3,143.66
13	TAPA FINAL PARA DUCTO	PIEZA	15	10702	\$ 29.89	\$ 4.78	\$ 34.67	\$ 520.09
14	ANGULO EXTERIOR VARIABLE PARA DUCTO	PIEZA	50	10622	\$138.25	\$ 22.12	\$ 160.37	\$ 8,018.50
15	ANGULO INTERIOR VARIABLE PARA DUCTO	PIEZA	50	10602	\$ 85.92	\$ 13.75	\$ 99.67	\$4,983.36
16	DERIVACION T	PIEZA	15	10736	\$ 201.60	\$ 32.26	\$ 233.86	\$3,507.84
17	JUNTA UNION BASE	PIEZA	45	10691	\$ 11.40	\$ 1.82	\$ 13.22	\$ 595.08
18	JUNTA UNION PARA TAPA	PIEZA	50	10802	\$ 28.84	\$ 4.61	\$ 33.45	\$1,672.72
19	SOPORTE UNIVERSAL	PIEZA	85	10916	\$ 95.00	\$ 15.20	\$ 110.20	\$9,367.00
21	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT595, 6 meses de Garantia	PIEZA	6	VT85LP	\$ 3,802.76	\$ 608.44	\$ 4,411.20	\$26,467.21
22	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT700, 6 meses de Garantia	PIEZA	6	NP05LP	\$ 3,079.79	\$ 492.77	\$ 3,572.56	\$ 21,435.34
23	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC 510, 6 meses de Garantia	PIEZA	7	NP14LP	\$ 3,182.03	\$ 509.12	\$ 3,691.15	\$ 25,838.08
24	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC 510W, 6 meses de Garantia	PIEZA	7	NP07LP	\$ 3,182.03	\$ 509.12	\$ 3,691.15	\$ 25,838.08
25	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC 610S, 6 meses de Garantia	PIEZA	8	NP07LP	\$ 3,182.03	\$ 509.12	\$ 3,691.15	\$ 29,529.24
26	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC M300X, 6 meses de Garantia	PIEZA	6	NP15LP	\$ 3,182.03	\$ 509.12	\$ 3,691.15	\$ 22,146.93
27	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC NP400, 6 meses de Garantia	PIEZA	4	NP07LP	\$ 3,182.03	\$ 509.12	\$ 3,691.15	\$ 14,764.62

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA	SUBTOTAL	TOTAL (IVA INCLUIDO)
28	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT465, 6 meses de Garantía	PIEZA	4	VT60LP	\$ 3,629.23	\$ 580.68	\$ 4,209.91	\$ 16,839.63
29	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR NEC VT470, 6 meses de Garantía	PIEZA	4	VT75LP	\$ 3,528.04	\$ 564.49	\$ 4,092.53	\$ 16,370.11
30	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR EPSON TS526, 6 meses de Garantía	PIEZA	4	SP.8EH01G C01	\$ 3,094.77	\$ 495.16	\$ 3,589.93	\$ 14,359.73
31	LAMPARA ORIGINAL NO GENERICA PARA VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 905, 6 meses de Garantía	PIEZA	6	V13H010L6 0	\$ 3,123.16	\$ 499.71	\$ 3,622.87	\$ 21,737.19
32	FUENTE DE PODER 223W PARA CPU LENOVO 8298-DG7, 6 meses de Garantía	PIEZA	30	24R2585	\$ 725.69	\$ 116.11	\$ 841.80	\$ 25,254.01
33	PANTALLA LCD PARA LAPTOP HP PROBOOK 6445-B CON LAS NORMAS NOM, ANCE, ISO 1 año de Garantía	PIEZA	3		\$ 1,303.93	\$ 208.63	\$ 1,512.56	\$ 4,537.68
34	PANTALLA PARA LENOVO IDEA PAD S-10 MODELO 2957 CB09111205 CON LAS NORMAS NOM, ANCE, ISO INCLUIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PANTALLA 1 año de Garantía	PIEZA	3		\$ 1,799.72	\$ 287.96	\$ 2,087.68	\$ 6,263.03
36	TARJETA DE RED INALAMBRICA PCI EXPRESS x1 COMPATIBLE CON EL ESTANDAR INALAMBRICO IEEE802.11b,g,n, CON CIFRADO 64/128-BIT WEP, TKIP, AES, WPA-PSK, WPA2-PSK Y WINDOWS 7. 1 año de garantía.	PIEZA	20		\$ 171.98	\$ 27.52	\$ 199.50	\$ 3,989.94
37	MOUSE OPTICO USB CON 2 BOTONES Y RUEDA (SCROLL) COLOR NEGRO, 1 año de garantía.	PIEZA	80	35H-00006	\$ 57.88	\$ 9.26	\$ 67.14	\$ 5,371.26

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA	SUBTOTAL	TOTAL (IVA INCLUIDO)
38	TECLADO USB DISEÑO ANTIDERRAME COLOR NEGRO, 1 año de garantía.	PIEZA	50	7YH-00009/7YH-00001	\$ 69.49	\$ 11.12	\$ 80.61	\$ 4,030.42
39	UNIDAD DE DVD-RW/BD-R 12X SATA, 4MB CACHE COLOR NEGRO, 1 año de garantía.	PIEZA	6		\$ 214.90	\$ 34.38	\$ 249.28	\$ 1,495.70
40	MEMORIA FLASH/USB 3.0 16GB, 1 año de Garantía.	PIEZA	15		\$ 116.29	\$ 18.61	\$ 134.90	\$ 2,023.45
41	MEMORIA RAM 2GB 2Rx8 PC2-4200 COMPATIBLE CON IBM LENOVO D62 8115-D63, garantía de por vida.	PIEZA	50		\$ 680.41	\$ 108.87	\$ 789.28	\$39,463.78
42	MEMORIA RAM 2GB DDR2 PC2-5300 COMPATIBLE CON LENOVO IDEA PAD S-10, garantía de por vida.	PIEZA	20		\$ 680.41	\$ 108.87	\$ 789.28	\$15,785.51
43	MEMORIA RAM 4GB DDR3 1600MHZ, Garantía de por vida.	PIEZA	10	HX316C10F R/4	\$ 750.44	\$ 120.07	\$ 870.51	\$ 8,705.10
44	MEMORIA RAM 2GB PC2-5300 COMPATIBLE CON LENOVO SL400 2743-4GS, Garantía de por vida.	PIEZA	20		\$ 696.67	\$ 111.47	\$ 808.14	\$16,162.74
45	ADAPTADOR AC PARA IDEA PAD S-10 MODELO 2957 CB09111205, 1 año de garantía.	PIEZA	10	PA-1400-12 / 36001653	\$ 994.84	\$ 159.17	\$ 1,154.01	\$ 11,540.14
46	BATERIA LI-ION 10.8V 4.06 Ah 47Wh, NORMAS NOM, ISO COMPATIBLE CON IDEA PAD S-10 MODELO 2957 CB09111205, 1 año de garantía.	PIEZA	15		\$ 1,851.97	\$ 296.32	\$ 2,148.29	\$32,224.28
47	BATERIA LI-ION 10.8V 55Wh, NORMAS NOM, ISO COMPATIBLE CON HP PROBOOK 6470b, 1 año de garantía.	PIEZA	15	628368-541 / 628666-001	\$ 1,322.51	\$ 211.60	\$ 1,534.11	\$23,011.67
51	KIT DE BISAGRAS PARA LENOVO SL400 2743-4GS	PIEZA	3		\$ 1,393.33	\$ 222.93	\$ 1,616.26	\$ 4,848.79

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA	SUBTOTAL	TOTAL (IVA INCLUIDO)
52	TARJETA MADRE ATX SOCKET 1150 CON PROCESADOR INTEL CORE i5-4440 3.1GHZ 6MB 22NM CAJA, 1 año de Garantía.	KIT	10	GA-Z87-D3HP/ BX80646154 440	\$ 3,344.00	\$ 535.04	\$ 3,879.04	\$ 38,790.40
55	ADAPTADOR AC PARA LAPTOP LENOVO SL400 2743-4GS, 1 año de Garantía.	PIEZA	10	92P1105/42 T500	\$ 829.03	\$ 132.64	\$ 961.67	\$ 9,616.75
56	BATERIA PARA LAPTOP LENOVO SL400 2743-4GS, 1 año de Garantía.	PIEZA	10	42T5234 / 42T4671	\$ 1,688.26	\$ 270.12	\$ 1,958.38	\$19,583.82
57	ADAPTADOR AC PARA LAPTOP HP PROBOOK 6445b, 1 año de Garantía.		10	519330-001/ 463955-001	\$ 811.11	\$ 129.78	\$ 940.89	\$ 9,408.88
58	PASTA TERMICA, RECIPIENTE CON 40G	PIEZA	100	RG-ICF-CWR2-GP	\$ 66.18	\$ 10.59	\$ 76.77	\$ 7,676.88
59	SPRAY (TIPO AEROSOL) ESPUMA LIMPIADORA ANTIBACTERIAL PARA COMPUTADORAS, LIBRE DE CFCs CONTENIDO 454 ML.	PIEZA	48		\$ 44.56	\$ 7.13	\$ 51.69	\$ 2,481.10
60	AIRE COMPRIMIDO DE 440 GRS.	PIEZA	150	ACMA-001	\$ 62.14	\$ 9.94	\$ 72.08	\$ 10,812.36
61	SPRAY TIPO AEROSOL LIMPIADOR DE PANTALLAS LCD, PLASMA Y TRC (LIMPIADOR Y PROTECTOR ANTIESTATICO, REPELENTE DE POLVO), CONTENIDO 170 ML	PIEZA	36		\$ 45.28	\$ 7.24	\$ 52.52	\$ 1,890.89
62	ALCOHOL ISOPROPILICO EN AEROSOL DE 280 GRS.	PIEZA	30	LIM-ALH	\$ 39.72	\$ 6.36	\$ 46.08	\$ 1,382.26
63	SPRAY LIMPIADOR DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTROICAS (DIELECTRICO) DE 454 ML.	PIEZA	36	CN-288	\$ 87.78	\$ 14.04	\$ 101.82	\$ 3,665.69
64	TOALLA DE USO RUDO DE 27.9 CM. X 26.4 CM. (ROLLO C/55 TOALLAS)	PIEZA	120	SCOTT	\$ 40.19	\$ 6.43	\$ 46.62	\$ 5,594.45
65	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL NO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK T642/T644	PIEZA	40	40X0100	\$ 5,393.36	\$ 862.94	\$ 6,256.30	\$250,251.90

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA 060/2014 CELEBRADO EL 29 VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V., DERIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA	SUBTOTAL	TOTAL (IVA INCLUIDO)
66	KIT DE MANTENIMIENTO ORIGINAL NO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK T652	PIEZA	5	40x4724	\$ 4,261.28	\$ 681.80	\$ 4,943.08	\$ 24,715.42
67	CABLE VGA MACHO-VGA MACHO, 20 METROS COLOR NEGRO	PIEZA	10		\$ 806.55	\$ 129.05	\$ 935.60	\$ 9,355.98

**TERCERA.- DE LA FORMA DE PAGO.-** Conforme al punto 20 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" realizada conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce, las cuales se dan por reproducidas en el presente contrato para todos los efectos legales, el pago se realizará de la siguiente manera:

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

**Para el pago total**

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica y firmada y sellada de recibido por el Departamento de Sistemas y Procedimientos (dos) copias.
- b) Fotocopia del Contrato respectivo.

**Para el pago de parcialidades (partidas completas):**

- a) Factura original sellada y firmada de validación y/o recibido por el Departamento de Sistemas y Procedimientos, en caso de haber realizado entregas parciales podrá soportarlas con las notas de remisión que ampare la entrega de los materiales con nombre, firma, fecha y sello de recibido por el Departamento de Sistemas y Procedimientos.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

**CUARTA.- DEL LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA.-** "EL VENDEDOR", se compromete a entregar los bienes objeto del presente "**PROCESO**", dentro de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato en el "**DOMICILIO**" de "**EL COMPRADOR**", debiendo ser de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586 / 85 /76, o vía correo electrónico a [dadministrativa@cobaej.edu.mx](mailto:dadministrativa@cobaej.edu.mx) y/o [rmateriales@cobaej.edu.mx](mailto:rmateriales@cobaej.edu.mx), con la finalidad que los bienes previo a la entrega de los mismos sean validados y recibidos por el Mtro. José Mónico Briseño Cortes – Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos, o quien en su momento se designe.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo de "**EL VENDEDOR**" responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactado en el contrato.

**QUINTA.- RESPALDO DE GARANTÍA POR PARTE DE "EL VENDEDOR".-** "EL VENDEDOR" a la firma del presente contrato presentará garantía de cumplimiento y calidad requerida en el punto 19 de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** el cual se da por reproducido en esta Cláusula para todos los efectos legales, consistente en una fianza a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por un monto equivalente al 10% diez por ciento del monto total adjudicado IVA incluido.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el "**DOMICILIO**" de "**EL COMPRADOR**". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

**SEXTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL VENDEDOR", no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea parcial o total, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "EL COMPRADOR".

**SÉPTIMA.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.-** En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas de los bienes materia de la compraventa, "EL COMPRADOR" procederá al rechazo de dichos bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo que antecede, aplicando las sanciones establecidas por incumplimiento, hasta en tanto éstos sean aceptados por la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

"EL COMPRADOR" podrá hacer la devolución de los materiales motivo del presente servicio y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fábrica durante su uso dentro del período de garantía.

**OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor al suministrar los bienes contratados por el "EL COMPRADOR".

**NOVENA.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1.-Que "EL VENDEDOR", no atienda de manera oportuna las garantías señaladas en la Cláusula Quinta del presente contrato en los términos que así se precisen para ese fin.

2.-Que "EL VENDEDOR", no entregue oportunamente los bienes descritos en la cláusula primera dentro de los términos señalados para ese efecto o que sean de distintas a las propuestas presentadas en su propuesta técnica de acuerdo a las Bases en los términos del artículo 1859 del Código Civil del Estado, en cuyo caso "EL COMPRADOR" de considerar que se están lesionando sus intereses o que se pudiera ocasionar un daño futuro, podrá ser rescindido el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste, ni trámite judicial, bastando solamente para que éste opere la notificación por escrito al "EL VENDEDOR" haciéndole saber las causas en las que incurrió para rescindirle el contrato, quien se obliga hacer la devolución de las cantidades que haya recibido por anticipo, los intereses que estos hayan generado al tipo legal y a recibir los materiales que sean de distintas especificaciones a las convenidas o de menor calidad, así como por los defectos vicios ocultos en los materiales objeto del presente instrumento contractual.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA**  
**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014**  
**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

3.-El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden en cada una de las cláusulas del presente contrato, así como las impuestas en el artículo 1871 del Código Civil del Estado.

4.- Se podrá rescindir el contrato y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

a) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se hubiera concedido a "EL VENDEDOR" para corregir las causas de los rechazos, que en su caso se efectúen.

b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las contratadas "EL COMPRADOR" considera estas variaciones, como un acto doloso y será condición suficiente para exigir se haga efectiva la garantía del 10% que se encuentra garantizando el cumplimiento, la calidad así como los defectos y vicios ocultos de los materiales, aún cuando éstos se presenten en forma parcial, independientemente de los procesos legales que se originen.

c) Si "EL VENDEDOR" incumple con la entrega de los bienes, a partir del primer día de atraso, independientemente de hacer efectiva la pena convencional.

En caso de rescisión "EL VENDEDOR" deberá de reintegrar la suma total de dinero que se le haya entregado con los intereses respectivos, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales en el Estado de Jalisco.

**DÉCIMA.- SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.-** "EL VENDEDOR" se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por "EL COMPRADOR", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por "EL PROVEEDOR" aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes" **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega señalada en la Cláusula Cuarta del Contrato, pena convencional por cada día hábil de atraso, de la siguiente manera, de acuerdo al punto 24.2 de las Bases de la Licitación, sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

<b>DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)</b>	<b>% DE LA PENA CONVENCIONAL</b>
<b>DE 01 HASTA 05</b>	<u>3%</u>
<b>DE 06 HASTA 10</b>	<u>6%</u>
<b>DE 11 HASTA 20</b>	<u>10%</u>
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la <b>"CONVOCANTE"</b>	

"EL COMPRADOR", podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que "EL PROVEEDOR" deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de las Bases de la Licitación.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR", en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por "EL COMPRADOR" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, "EL COMPRADOR" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL PROVEEDOR"

C) Cuando se determine por "EL COMPRADOR", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales.



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO  
CONTRATO DE COMPRAVENTA  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-33/2014  
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA BIENES INFORMÁTICOS DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

**CONTRATO 060/2014**

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA COMPETENCIA.-** Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de los Tribunales Civiles del Primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el día de su fecha.

**POR "EL COMPRADOR"**

**EL TITULAR**

MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS

**POR "EL VENDEDOR"**

**EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO, S.A. DE C.V.**

LIC. ENRIQUE REYNOSO ROBLES

**TESTIGOS**

LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARTHA LETICIA MÁRQUEZ TAPIA  
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y CONTROL  
PATRIMONIAL